

El Grupo Parlamentario Popular (GPP) en el Senado, mayoritario en esa Cámara, ha registrado una Proposición de Ley de reforma de la vigente Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, para regular por vez primera en España la accesibilidad cognitiva, una dimensión de la accesibilidad universal sin ordenación legal en nuestro país.

La iniciativa impulsada por el GPP se hace eco de una demanda del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), que presentó a todos los grupos parlamentarios de Senado una propuesta articulada de modificación legal con objeto de otorgar estatuto normativo a la accesibilidad cognitiva.

Tras su registro y presentación en la Cámara Alta, en próximas fechas el Pleno del Senado tendrá que debatir su toma en consideración, que no tendrá dificultades al disponer el GPP de mayoría absoluta. Si es admitida, se remitirá al Congreso para que sea tramitada como proposición de Ley, siguiendo el procedimiento habitual de las iniciativas legislativas.

La regulación legal de la accesibilidad cognitiva es una de las grandes cuestiones en la agenda política del movimiento social de la discapacidad, que espera que con esta reforma, una vez aprobada, comience a verse materializada.